



El Coca, Julio 16 del 2017

**INFORME DEL COMISARIO, A LOS SEÑORES ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA DE
TRANSPORTE PESADO HERNANDEZ Y VARGAS
"HERYVAR S.A."**

EJERCICIO ECONÓMICO CORRESPONDIENTE A LOS AÑOS 2015 Y 2016

Señores Accionistas:

Antes de iniciar con el informe correspondiente a los ejercicios económicos de los años 2015 y 2016, quiero expresar un cordial saludo al Señor Duval Patricio Vargas, presidente de nuestra Compañía, a usted Sr. Mario José Hernández, Gerente General de la misma y a ustedes compañeros accionistas reunidos en esta Junta General de Accionistas de acuerdo a la convocatoria realizada.

En cumplimiento a las disposiciones y nombramiento otorgado por la Compañía, la Junta General de Accionista resuelve nombrarme como Comisario por un período de dos años y se enmarca a las disposiciones de los Estatutos Internos de nuestra Compañía; de igual manera de acuerdo a los Arts. 276.- Nombramiento y duración de los comisarios; Art. 279.- Atribuciones y Obligaciones de los Comisarios; Art. 281.- Responsabilidad individual de los comisarios, me permito presentar el siguiente informe para conocimiento de la Junta General de Accionistas y contiene los siguientes puntos

1. ANTECEDENTES

Cumplimiento de normas legales, estatutarias y reglamentarias:

- a) Según escritura del 19 de Septiembre del 2.013 en la Notaria Primera del Cantón San Pedro de Huaca de la Dra. Teresa Rojas Narváez, se eleva a escritura pública el contrato de Constitución de la compañía de Transporte Pesado denominada "Compañía de Transporte Pesado Hernández y Vargas HERYVAR S.A, por lo que los directivos sin han dado cumplimiento con sus obligaciones en apego a las normas legales, estatutarias y de acuerdo a las disposiciones y resoluciones de la Junta General de Accionistas en sus diferentes sesiones realizadas durante el año 2.013.
- b) Los controles internos: administrativos y contables han cumplido de acuerdo a la ley de Compañías en su Art. 291, los mismos que están razonablemente aceptables con apego a las leyes vigentes del estado ecuatoriano.
- c) El Gerente de la Compañía presento su colaboración para el cumplimiento de mis funciones en calidad de Comisario, como lo dispone el Artículo 279 numeral 4 de la Ley de Compañías y nuestros estatutos



COMPANÍA DE TRANSPORTE PESADO
HERNANDEZ Y VARGAS HERIVAR S.A.

RUC: 1792486351001

2. Exposición de cifras en estados financieros, registros de contabilidad y aplicación de principios de contabilidad de aceptación general.

- a) Los valores mostrados en los estados financieros, por el período correspondiente al ejercicio económico del 2015 y 2016, según su presentación, se describen que están en forma razonable y cumpliendo las normas de contabilidad vigentes y controles internos de la empresa.
- b) Según el estado de resultados del ejercicio económico 2015 y 2016, tenemos los siguientes valores

AÑO 2015

INGRESOS	24.229.09
Aportes Accionistas	0.00
Venta Servicio Transporte	24.229.09
EGRESOS	15.070.26
Gastos Administrativos	3.600.00
Gastos Operativos	11.467.82
Gastos Financieros	2.44
UTILIDAD DEL EJERCICIO	9.158.83

AÑO 2016

INGRESOS	25.729.49
Aportes Accionistas	0.00
Venta Servicio Transporte	25.729.49
EGRESOS	24.140.52
Gastos Administrativos	5.109.60
Gastos Operativos	10.158.92
Gastos Financieros	3.00
Costo Servicio Transporte	8.869.00
UTILIDAD DEL EJERCICIO	1.588.97



COMPANÍA DE TRANSPORTE PESADO
HERNANDEZ Y VARGAS HERIVAR S.A.
RUC: 1792486351001

b. El plan de cuentas ha sido elaborado con apego a las disposiciones legales vigentes y aplicando los principios de contabilidad de aceptación general en los sistemas Contables que tiene la Compañía

3. Disposiciones constantes en el Art. 279 de la Ley de Compañías

En aplicación a las disposiciones de la compañía durante el ejercicio económico del 2015 y 2016, se ha cumplido las disposiciones constantes en el Art. 279 de la Ley de Compañías, referente a las atribuciones y obligaciones de los comisarios; destacándose que la Compañía, proporcionó todas las facilidades para la consecución de mi trabajo, poniendo a mi disposición los Libros Sociales, Registros Contables, Estados Financieros y Anexos y la totalidad de la documentación sustentatoria o de respaldo, por el ejercicio económico del 2014 y Art. 291 de la Ley de Compañías, referente al Informe de los Comisarios para los Administradores

Este es el informe de actividades realizado por mi persona en calidad de Comisarios, aspirando haber cumplido con la labor encomendada durante estos dos periodos para el represento, agradeciendo la confianza depositada por ustedes compañeros directivos de la presente administración.

Gracias por su atención

Sr. Gerardo Efraín Tinguino Ger
COMISARIO HERYVAR S.A.